

2561

DECRETO N°

TEMUCO,

0.4 DIC. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4211 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de noviembre de

2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 1261 del Programa de Ayudas

Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta. -

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

don **SALBINO HUMBERTO MALDONADO CORONA, RUT N°** domiciliado en Temuco.

2.- Otórgase a dor **SALBINO HUMBERTO MALDONADO CORONA**, una ayuda social paliativa consistente en un aporte económico de **\$509.200.-** destinados al pago de intervención quirúrgica, menisectomia, en beneficio de referido.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de Roletas que respalden la ayuda social otorgada.

1639068

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo 14.02.01 "Asistencia Social a Personas" Item 24.01.007.001.001 Ayudas Sociales Paliativas Dideco del presupuesto para el año 2018, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

OMUNICIPALIDAD TO TEMUCO P

PAMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO/ SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/ANC/MOC/YCP/mtv

DISTRIBUCION: ◆ Oficina de Partes

Programa Ayudas Sociales Paliativas

A ONE COM CE

REFRENDACION DEL GAST	0
ITEM 2401000	1001001
PRESUPUESTO VIGENTE	626.474.00
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	509,200
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 11794	50.11 3.14

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL